

TABLA DE CONTENIDO

	<u>Página</u>
I TRASFONDO, MISIÓN Y METAS	2
II FUNCIONES Y PERSONAL	3
III LOGROS SIGNIFICATIVOS	4

I TRASFONDO

La Oficina de Asuntos Legales (OAL) del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) está adscrita a la Oficina del Secretario. No tiene representante en las Oficinas Regionales del DRNA, razón por la cual todos los asuntos de su competencia en toda la jurisdicción del Gobierno de Puerto Rico son atendidos desde su sede en la Oficina Central de la agencia. No está dividida en secciones por áreas de especialidad, de modo que la distribución del trabajo por materias se lleva a cabo según la discreción del Director de la oficina.

Misión:

Hacer cumplir las leyes y reglamentos ambientales conforme a la legislación vigente en el DRNA.

Meta 1:

Prevaler en los casos instados administrativa y judicialmente.

Meta 2:

Reducir los casos en el DRNA. Entiéndase que son casos a los cuales se puede llegar a un Acuerdo Transaccional.

Meta 3:

Cumplir al 100% con todas las funciones y deberes: recibo de intervenciones, evaluación de expedientes de corteza terrestre, entre otros.

Meta 4:

Trabajar continuamente con las intervenciones, demandas, expedientes de dominio, así como todo aquello que solicitan las diferentes áreas del DRNA.

Meta 5:

Somos enlace con el Departamento de Justicia para proveer toda la información requerida cuando asumen la representación del DRNA.

II FUNCIONES Y PERSONAL DE LA OFICINA DE ASUNTOS LEGALES

A. Funciones de la Oficina de Asuntos Legales

1. Ofrecer asesoramiento, con relación a las leyes y reglamentos que administra el DRNA a la Oficina del Secretario, áreas programáticas, Cuerpo de Vigilantes, otras agencias y al público en general.
2. Ofrecer asesoramiento a las distintas oficinas del DRNA con relación a las leyes y reglamentos relacionados con la administración de personal, presupuesto, compra de bienes y servicios.
3. Recibir y evaluar informes de intervención del Cuerpo de Vigilantes en relación con infractores de las leyes y reglamentos que administra el DRNA.
4. Redactar y presentar querellas contra los infractores de las leyes y reglamentos que administra el DRNA.
5. Representar al interés público en los procedimientos administrativos cuasi judiciales ante el DRNA.
6. Servir de enlace entre el DRNA y el Departamento de Justicia cuando el DRNA es parte en demandas presentadas ante el foro judicial. En el desempeño de esta función, la OAL coordina la recopilación de información en las áreas programáticas y asesora al Departamento de Justicia en relación a las leyes y reglamentos que administra el DRNA.
7. Representar al DRNA ante los Tribunales en los casos de expedientes de dominio que son sometidos a esta agencia para evaluación y aprobación.
8. Hacer investigaciones jurídicas y redactar opiniones legales en relación con las materias bajo la jurisdicción del DRNA.
9. Realizar trabajo notarial
10. Asesorar las áreas programáticas en los procesos de redacción de reglamentos.
11. Presentar ante los Tribunales a nombre del DRNA recurso de interdicto, injunction, mandamus, acciones de nulidad y desahucio, así como cualquier otra acción para impedir, prohibir o evitar cualquier violación a las leyes y reglamentos que son administrados por esta agencia.
12. Redactar Órdenes Administrativas.

13. *Asesorar a las áreas programáticas en relación con la redacción de contratos sobre obras y servicios, así como revisar y aprobar los mismos antes de su otorgamiento.*
14. *Representar al DRNA en los casos ante la Comisión Apelativa del Servicio Público.*
15. *Coordinar el proceso de cesión al DRNA de las fajas de terreno de cinco metros colindantes con los cuerpos de agua que la ley dispone en los casos de urbanización y segregación de fincas.*

Composición:

Incluye el Director de la Oficina de Asuntos Legales, puesto del servicio de confianza; cuatro (4) profesionales del Derecho licenciados, un (1) Técnico Legal, dos (2) Secretarías Ejecutivas, dos (2) Secretarías Administrativas (una de estas trabaja con los Contratos) y una (1) Oficinista Mecnógrafa (la cual tiene a su cargo el recibo y entrada de la correspondencia e intervenciones presentadas por los vigilantes, y en adición atiende el cuadro telefónico del DRNA).

V LOGROS SIGNIFICATIVOS

Logro 1: Adquirir terrenos para fines de conservación entre los cuales se han adquiridos los siguientes:

1. Finca Nolla en Camuy
2. Finca San Salvador en Caguas
3. Cayo Pájaros en Salinas
4. Finca San Miguel (TPL) 117.282 cdas. en Luquillo
5. Finca Reinaldo Negrón 413.83 cdas.
6. Windmar Renewable Energy, Punta Berraco, Guayanilla, Parcela A – 94.4196 cdas., Parcela C- 333.7204 cdas.
7. PR Land & Fruit, Barrio Punta Santiago, Humacao (**próximo a otorgar escritura**) Parcela A – 210.9321 cdas., Parcela B – 10.3757 cdas., y Parcela C – 22.4840 cdas.

Logro 2: Continuamos colaborando con la Agencia de Protección Ambiental (EPA por sus siglas en inglés) en la investigación de contaminación en sistemas pluviales del Municipio de San Juan.